

Concejalía de Recursos Humanos

ANUNCIO

1.370

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CATEGORÍA DE MONITOR/A, PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C2, NIVEL 16, MEDIANTE EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE CONCURSO, OFERTADA DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

(Bases convocatoria: BOP Las Palmas número 135, de 8 de noviembre de 2023).

(Bases generales: BOP Las Palmas número 17, de 8 de febrero de 2023).

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-0494 de fecha 15-04-2024, se ha aprobado la siguiente LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS a la convocatoria pública del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal para la cobertura de una (1) plaza de personal laboral fijo en la categoría de MONITOR/A, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 16, con número de puesto 2310027, mediante el sistema de selección de Concurso, ofertada de conformidad con la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

| APELLIDOS | NOMBRE | DNI/PASAPORTE |
|------------------|----------------|---------------|
| ALMEIDA CORUÑA | JUDITH | **4880*** |
| ALONSO VEGA | AMELIA ROSA | **6604*** |
| ESPINACO MORALES | DARA | **2907*** |
| SUÁREZ CURBELO | ANTONIO ISRAEL | **2809*** |

EXCLUIDO/AS PROVISIONALES:

| APELLIDOS | NOMBRE | DNI/PASAPORTE | CAUSA EXCLUSIÓN |
|-------------------|--------------------|---------------|-----------------|
| HERNÁNDEZ GARCÍA | ELENA | **7825*** | 1B |
| MEDINA RIVERO | MARÍA ALEJANDRA | **3175*** | 1A,1B |
| SOCORRO GUTIÉRREZ | ALBA | **3740*** | 1A,1B |

CAUSAS EXCLUSIÓN:

1. A) No aporta titulación académica correspondiente o justificante de haber iniciado los trámites para su expedición o cursos de formación mencionados en el Anexo III.

B) No aportar los documentos acreditativos de los méritos profesionales alegados en el Anexo III, que corresponden al contenido de la base Séptima.

Se establece un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Tablón de Anuncios ubicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, si fuera susceptible de ello, u omisión de la presente relación.

Quien no subsane la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as, serán definitivamente excluidos/as.

Terminado el plazo de subsanación, se dictará nueva resolución, por la que se aprobará la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En la Villa de Santa Brígida, a diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

EL CONCEJAL, Carlos Carrión Marrero.

86.857

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

Área de Recursos Humanos

ANUNCIO

1.371

ANUNCIO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA MEDIANTE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE CINCO PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN.

Mediante el presente se hace público que el Sr. Alcalde-Presidente, don Pedro M. Rodríguez Pérez, ha dictado el 17 de abril del actual, bajo el número 2024-0177 el Decreto que transcrito literalmente dice:

<<Visto el expediente relativo al proceso selectivo para la provisión por el turno libre y en régimen de personal funcionario de carrera de CINCO PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, el Servicio de Recursos Humanos informa lo siguiente:

<< ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO. La Junta de Gobierno Local de 7/07/2023 aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir en el procedimiento selectivo para la provisión por el turno libre y en régimen de personal funcionario de carrera de siete (7) plazas de Policía, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, con las funciones atribuidas por la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de Canarias, cuyo texto íntegro fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 86, de fecha 17 de julio de 2023 y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias número 146, de 25 de julio de 2023.

SEGUNDO. La Junta de Gobierno Local de 24/10/2023 aprobó la modificación de algunos apartados contenidos en las Bases de la Convocatoria que han de regir el procedimiento selectivo para la provisión ahora de cinco (5) plazas de Policía Local de este Ayuntamiento, cuyo texto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 134, de 6 de noviembre de 2023.